



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A CRISTIAN MAURICIO PEÑALOZA Cédula 0000000 (Padre) de SHARICK MERECES PEÑALOZA MONTOYA Registro de nacimiento 1076511704, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en la Calle 21 No 1E 40 Neiva Defensoría 2 de Familia del Centro zonal Neiva ICBF para ser notificados del contenido del Auto 000 proferido el día 23/07/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1764221205

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 14/11/2024

Desfijar el: 20/11/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

MAGDA ROCIO ROJAS MORA

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Huila
Centro Zonal Neiva
Huila - Neiva

